

**ACTA/No. SETENTA Y SIETE, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento, Oscar Alberto López Jeréz y; doctores Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno, Roberto Carlos Calderón Escobar y Alex David Marroquín Martínez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE NOTIFICACIÓN DEL IAIP EN EL EXPEDIENTE NUE 194-A-2019 (AC). Se da inicio a la sesión a las once horas y treinta minutos por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Magistrado Ramírez Murcia señala que su preocupación es grande, puesto que no se coloca prioritariamente el tema de Probidad y el

acuerdo era de conocerlos los días martes de sesión. Se participa indicando que resultan otros temas urgentes y no se trata de evitar colocarlo sino de atender todo el trabajo que se genera para el Pleno. **Se modifica agenda para conocer del punto relativo a Instituto de Acceso a la Información Pública con once votos.** I) COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE NOTIFICACION DEL IAIP EN EL EXPEDIENTE NUE 194-A-2019. Se explica por parte de Oficial de Información que la apelante refiere el hecho que el Instituto ya ha emitido posición respecto de la obligatoriedad de entregar información en versión pública y considera que la decisión del Pleno de no entregarla tampoco así, constituye un desacato. Participa Magistrado Calderón refiriendo que ya existe posicionamiento del Pleno sobre el requerimiento de este tema y esto habría que sostener. Agrega que deberá esperarse al pronunciamiento que haga la Sala de lo Constitucional de esta Corte. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Presidente por audiencia con Presidenta de la Corte de Cuentas, preside a partir de este momento el señor Magistrado Aldo Enrique Cáder Camilot. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Sánchez Escobar y Magistrada Velásquez.** Habiéndose sometido a votación el mantenimiento del criterio acordado sobre la reserva constitucional, se estima dentro del Pleno que ya hay una

postura institucional expresada y por tanto, **se instruye a Oficial de Información de conservar la defensa del Estado de derecho a través de las consideraciones hechas en la NUE 124-A-2018.** Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.